



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE CASTRO

A tenor de lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, artículo 18 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley anterior y artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de constitución de un coto de caza en Castellanos de Castro, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referenciado.

Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas de terrenos de la Jurisdicción de Castellanos de Castro y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza de Castellanos de Castro, por un periodo de 14 años, finalizando la cesión al término de la campaña cinegética 2029/2030.

Relación de titulares conforme a datos catastrales.

PROPIETARIO	SUPERFICIE
ANTÓN SANTAMARÍA, GRACIANO	0,06
ARNAIZ PEÑA, JULIÁN	0,29
DIPUTACIÓN DE BURGOS	0,08
DUEÑAS CARRASCO, JOSÉ	0,09
GARCÍA ALCOCERO, FORTUNATO	0,57
GARCÍA GUTIÉRREZ, IGNACIO	2,14
GARCÍA PEÑA, ÁLVARO	0,11
GARCÍA PEÑA, MAXIMIANO	0,04
GÓMEZ HORNILLOS, PABLO	0,04
GÓMEZ MARÍN, PAULINO	0,21
GÓMEZ PEÑA, JULIANA	0,10
GÓMEZ PEÑA, M. ÁNGELES	0,10
GÓMEZ PEÑA, PRESENTACIÓN	0,08
GONZÁLEZ HURTADO, LUISA FERNANDA	1,23
GONZÁLEZ PEÑA, CRESCENCIANA	0,07
GUTIÉRREZ GÓMEZ, EMILIANA	0,05
GUTIÉRREZ MIGUEL, CIRIACA	0,97



PROPIETARIO	SUPERFICIE
HERRERA SAIZ, JULIÁN	4,45
ISAR PEÑA, CARLOS	2,98
MAESTRO GARCÍA, CÁNDIDA	11,40
MARÍN DUEÑAS, EMILIA	2,92
MARÍN MARTÍNEZ, AURELIANO	0,04
MARÍN VILLAVERDE, EPIFANIO	0,06
MARÍN Y GABRIEL HEREDEROS	0,06
MAZÓN RAMOS, ANA LUISA	3,56
MIGUEL NÚÑEZ, ÁNGELA	0,05
PEÑA DUEÑAS, AURELIANO	0,05
PEÑA ESTEBAN, FERNANDO	0,60
PEÑA GÓMEZ, CONCEPCIÓN Y OTRO	0,12
PEÑA MARÍN, M. EDESIA	4,17
PEÑA MARTÍN, M. TEODORA	3,87
PEÑA PAMPLIEGA, ÁNGEL	2,26
PEÑA PAMPLIEGA, M. SAGRARIO	2,61
PEÑA PEÑA, FERNANDO	0,05
PEÑA PEÑA, OVIDIO	0,03
PEÑA SANTAMARÍA ELÍAS	0,41
PEÑA SANTAMARÍA, JUAN	1,04
PEÑA SANTOS, EMILIO	1,49
PEÑA SANTOS, M. TERESA	1,80
PÉREZ DUEÑAS, AURELIANO	1,48
PÉREZ GÓMEZ, ÁNGEL	0,36
PÉREZ GÓMEZ, FILIBERTO	5,92
PÉREZ GÓMEZ, JOSÉ ÁNGEL	8,44
PÉREZ GÓMEZ, JOSÉ ANTONIO	10,59
PÉREZ GÓMEZ, M. ANA DE JESÚS	7,88
PÉREZ PEÑA, AURELIA	0,97
PÉREZ PEÑA, GONZALO	0,38
VÉLEZ GONZÁLEZ, MERCEDES	0,22
DESCONOCIDO	
POLÍGONO 505, PARCELA 214	1,60
POLÍGONO 505, PARCELA 20.262	1,35

En Castellanos de Castro, a 26 de noviembre de 2015.

El Alcalde Presidente,
Lorenzo Santamaría Vélez